
**SEGUNDO
INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES**

ENERO-MARZO 2015



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA VIGILAR LA OPORTUNA
INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Abril 2015

Í n d i c e

I. Introducción	3
II. Marco Jurídico	4
III. Informe Cuantitativo	6
1. Sesiones	6
2. Acuerdos	7
3. Informes	13
IV. Informe Cualitativo	14

Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2015

I. Introducción.

Conforme a lo previsto por el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales (Comisión), debe rendir al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), por conducto de su Presidente, un Informe Trimestral de actividades.

Ante el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, esta Comisión fue conformada el 7 de octubre de 2014, definiéndose en ese acto que sería presidida por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda e integrada por las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar, iniciando sus trabajos el 14 del mismo mes y año.

El presente informe da cuenta de las acciones que ha desarrollado la Comisión durante los meses de enero, febrero y marzo de 2015, con apego a sus atribuciones, brindando la información cualitativa y cuantitativa de mayor relevancia que ha derivado de sus trabajos.

Así, por principio de cuentas, se brinda la información respecto del número de sesiones celebradas por la Comisión, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 36, 37 y 39 del Código, y se desglosan de acuerdo a su tipo; esto es, ordinarias, extraordinarias y urgentes.

Posteriormente se da cuenta de los Acuerdos que se adoptaron durante la celebración de estos eventos, así como de los informes de los que tomó conocimiento, provenientes de las Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y del Centro de Formación y Desarrollo.

Por último, se incluyen datos cualitativos respecto a las determinaciones más importantes adoptadas por la Comisión durante el periodo que se informa, destacando algunos extraídos de los documentos relacionados con el desarrollo del Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; y, el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

Todas estas determinaciones se encuentran sustentadas en el marco legal que a continuación se proporciona.

II. Marco Jurídico.

El artículo 36 del Código, indica que para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, que son, según lo previsto en el artículo 37 del mismo ordenamiento, instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta.

En el caso de la Comisión, su creación está prevista en forma expresa en la ley, al señalarse en la fracción I del artículo 52 del Código, que el Consejo General deberá integrarla con el objetivo de contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, teniendo como eje central, por tanto, apoyar al órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) en la selección de los ciudadanos y las ciudadanas que, con el carácter de Consejeros Distritales, habrán de ser propuestos para conformar los Consejos Distritales, así como establecer la Lista de Reserva para cubrir las vacantes que se generen en dichos encargos.

Por su parte, los artículos 91, 92 fracción I y 97 párrafo primero del Código, disponen que en cada uno de los Distritos Electorales uninominales en que se divide el Distrito Federal, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital, entre

cuyos integrantes se encuentra un Coordinador Distrital, quien fungirá como Consejero Presidente Distrital durante los Procesos Electorales.

Asimismo, los artículos 95, 96 y 102 del Código, refieren que los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal cuyas decisiones se toman por mayoría de votos, que funcionan durante los Procesos Electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se integran por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, así como por el Secretario del Consejo y los representantes de los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes Registrados, todos ellos únicamente con derecho a voz.

En cuanto a la temporalidad de esos órganos colegiados, ésta se encuentra prevista en el artículo 103 del Código, que define que su entrada en funciones comienza a partir de que el Consejero Presidente Distrital convoca por escrito a la sesión de instalación del Consejo Distrital, lo que debe ocurrir durante la primera semana de febrero del año de la elección, mismo que en esta ocasión se celebró el 7 de febrero, terminando sus labores con la conclusión del Proceso Electoral, que de conformidad con el artículo 277 del Código, concluye una vez que el Tribunal Electoral o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

Es importante destacar que con fundamento en el artículo 97 del Código, las 30 Consejeras y Consejeros seleccionados por el Procedimiento aprobado por esta Comisión Provisional, durarán en su encargo 2 Procesos Electorales.

III. Informe Cuantitativo.

1. Sesiones Durante el periodo que se informa, la Comisión Provisional, en ejercicio de sus atribuciones, celebró un total de 14 sesiones, las cuales, de acuerdo a su calidad, se dividen de la manera siguiente:

a) Sesiones Ordinarias. Se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias en las siguientes fechas: 29 de enero, 23 de febrero y 24 de marzo de 2015.

b) Sesiones Extraordinarias. Fueron realizadas 5 sesiones de carácter extraordinario en las siguientes fechas: 8, 12, 23 y 26 de enero y 18 de marzo de 2015.

c) Sesiones Urgentes. Se realizaron 6 sesiones urgentes en las siguientes fechas 6, 12 y 16 de enero; 5 y 6 de febrero de 2015 y 27 de marzo de 2015.

En la tabla siguiente, se aprecia por orden cronológico y se señala la calidad de la sesión.

	Fecha	Calidad de la sesión
1	6 de enero de 2015	2ª Urgente
2	8 de enero de 2015	6ª Extraordinaria
3	12 de enero de 2015	7ª Extraordinaria
4	12 de enero de 2015	3ª Urgente
5	16 de enero de 2015	4ª Urgente
6	23 de enero de 2015	8ª Extraordinaria
7	26 de enero de 2015	9ª Extraordinaria
8	29 de enero de 2015	3ª Ordinaria
9	5 de febrero de 2015	5ª Urgente
10	6 de febrero de 2015	6ª Urgente
11	23 de febrero de 2015	4ª Ordinaria
12	18 de marzo de 2015	10ª Extraordinaria
13	24 de marzo de 2015	5ª Ordinaria
14	27 de marzo de 2015	7ª Urgente
Total		14

2. Acuerdos. Durante el periodo que se informa fueron aprobados 29 Acuerdos. Destaca el hecho que todos fueron aprobados por unanimidad.

Mes	Número de acuerdos
Enero	15
Febrero	6
Marzo	8
Total	29

Dichos Acuerdos se presentan en la siguiente relación la cual está constituida por 5 columnas en las cuales se consigna, en orden progresivo, la denominación del Acuerdo, la clave de identificación, el punto del orden del día en el que se trató y la sesión en la cual se aprobó.

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
1	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales para imprimir 5 exámenes de conocimientos adicionales de cada una de las tres versiones a las y los aspirantes a Consejeros Distritales para atender alguna contingencia.	CPVOICD-15-15	2	2ª Urgente
2	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el cual se declara procedente la cancelación de Registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	CPVOICD-16-15	1	6ª Extraordinaria
3	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se aprueba la integración de duplas o tercias de Entrevistadores conformadas por las Consejeras y Consejeros del Consejo General, el Secretario Ejecutivo y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los	CPVOICD-17-15	2	

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.			
4	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las Entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-18-15	3	
5	Se aprueba la recepción del Informe Trimestral octubre-diciembre 2014 de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales y se remite a la Secretaría Ejecutiva.	CPVOICD-19-15	1	7ª Extraordinaria
6	Se aprueba el Informe de la aplicación del Examen de Conocimientos correspondiente al Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-20-15	2	
7	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se aprueba modificar la calificación de la Evaluación Curricular correspondiente al aspirante identificado con el Folio XXXVII-002, quien participa en el Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-21-15	3	
8	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXV-006, correspondiente a la Dirección Distrital XXV, relativo a la Evaluación Curricular.	CPVOICD-22-15	4	
9	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara improcedente la solicitud del aspirante con número de folio XXXVIII012, correspondiente a la Dirección Distrital XXXVIII, relativa al cambio de fecha para la aplicación de su examen de conocimientos y/o presentación por Internet.	CPVOICD-23-15	5	

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
10	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se modifican los horarios de las entrevistas que aplicará la Consejera Electoral Olga González Martínez el martes 13 de enero de 2015, señalados en el Acuerdo CPVOICD-18-15 por el que se aprobaron los horarios para la aplicación de las entrevistas previstas la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-24-15	Único	3ª Urgente
11	Se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXXII-012, en la etapa de Examen de Conocimientos, prevista en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-25-15	1	8ª Extraordinaria
12	Se aprueba posponer la discusión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-26-15	2	8ª Extraordinaria
13	Se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se ratifica el puntaje obtenido por el aspirante con número de folio XXIV-001, en la etapa de Entrevista, señalada en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento de selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procedimientos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-27-15	1	9ª Extraordinaria
14	Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-28-15	2	

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
15	Se aprueban los proyectos de minutas de las sesiones de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal que a continuación se relacionan: a) Segunda Sesión Ordinaria, 26 de diciembre de 2014; b) Quinta Sesión Extraordinaria, 26 de diciembre de 2014; c) Segunda Sesión Urgente, 6 de enero de 2015; d) Sexta Sesión Extraordinaria, 8 de enero de 2015; e) Séptima Sesión Extraordinaria, 12 de enero de 2015; f) Tercera Sesión Urgente, 12 de enero de 2015; g) Cuarta Sesión Urgente, 16 de enero de 2015.	CPVOICD-29-15	1	3ª Ordinaria
16	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXXIV, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá dicha vacante.	CPVOICD-30-15	3	5ª Urgente
17	Se aprueba el proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XVII, se designa a la ciudadana que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá dicha vacante.	CPVOICD-31-15	2	6ª Urgente
18	Se aprueban las minutas de las sesiones de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal que a continuación se relacionan: a) Octava Sesión Extraordinaria, 23 de enero de 2015; b) Novena Sesión Extraordinaria, 26 de enero de 2015; c) Tercera Sesión Ordinaria, 29 de enero de 2015; d) Quinta Sesión Urgente, 5 de febrero de 2015; e) Sexta Sesión Urgente, 6 de febrero de 2015.	CPVOICD-32-15	1	4ª Ordinaria
19	Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que en cumplimiento al Acuerdo ACU-13-15, se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento. a) Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII. b) Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015,	CPVOICD-33-15	3	

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
	en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.			
20	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara improcedente la solicitud del aspirante con número de folio II-011, correspondiente a la Sede Distrital II, relativa a la rectificación del Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se propone la designación de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018 y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	CPVOICD-34-15	4	
21	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara improcedente la solicitud del aspirante con número de folio XXXVII-007, correspondiente a la Sede Distrital XXXVII, relativo al cambio de dicho folio a la Sede Distrital XL.	CPVOICD-35-15	5	
22	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el cual se declara procedente la cancelación del registro identificado con el Folio VIII-003 para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, al haberse actualizado el impedimento previsto en el artículo 99, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.	CPVOICD-36-15	2	10ª Extraordinaria
23	Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueba que la aplicación del Examen de Conocimientos previsto en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, se lleve a cabo en la Universidad del Pedregal, ubicada en Av. Transmisiones 51, Colonia Ex hacienda San Juan Huipulco, Delegación Tlalpan, C.P. 14370, México D.F.; a las 10:00 horas del 20 de marzo de 2015.	CPVOICD-37-15	4	
24	Se aprueba la Guía para la aplicación de la Entrevista correspondiente al Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-38-15	5	

No.	Acuerdo	Clave	Punto del orden del día	Sesión
25	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXXV, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá esa vacante.	CPVOICD-39-15	6	5ª Ordinaria
26	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales por el que, derivado de la vacante generada en la Sede Distrital XXXVIII, se designa al ciudadano que conforme a la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, cubrirá esa vacante.	CPVOICD-40-15	7	
27	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se declara procedente la cancelación de registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, al haberse actualizado el incumplimiento del requisito de contar con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	CPVOICD-41-15	2	
28	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueba la integración de duplas de entrevistadores conformadas por las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para la aplicación de las Entrevistas previstas en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-42-15	4	
29	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las Entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.	CPVOICD-43-15	5	

3. Informes. En el presente apartado se da cuenta con el número de informes generados y que han sido del conocimiento de este cuerpo colegiado; la siguiente relación está constituida por 4 columnas, en las cuales se consigna, el orden progresivo, la denominación del Informe, el punto del orden del día en el que se trató y la sesión en la cual se tuvo por presentado.

No.	Informe	Punto del orden del día	Sesión
1	Informe sobre los trabajos previos para la aplicación de los exámenes a las y los aspirantes a Consejeros Distritales (construcción, impresión y ensobretado).	1	2ª Urgente
2	Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.	1	7ª Extraordinaria
3	Informe de la aplicación del Examen de Conocimientos correspondiente al Procedimiento para la Selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	2	
4	Informe que rinde la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo respecto de los resultados de la etapa de entrevista señalada en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como para integrar la lista de reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.	Único	4ª Urgente
5	Informe que se emite en cumplimiento al punto Octavo del Acuerdo del Consejo General por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, identificado con la clave ACU-13-15.	2	4ª Ordinaria
6	Informe de la Etapa de Registro de Aspirantes, Recepción de Documentos y Verificación de Requisitos.	1	10ª Extraordinaria
7	Informe relativo a la cancelación de registros de aspirantes para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII,	2	

No.	Informe	Punto del orden del día	Sesión
	XV, XX, XXVIII y XXXIII, al haberse actualizado alguno de los impedimentos previstos en la Ley.		
8	Informe de la Etapa de Evaluación Curricular.	3	
9	Informe de la Aplicación del Examen de Conocimientos.	3	5ª Ordinaria
10	Presentación de los resultados de la aplicación de Entrevistas.	Único	7ª Urgente

IV. Informe Cualitativo.

Por lo que hace al informe cualitativo, sin minimizar los asuntos atendido por la Comisión Provisional, destacan: a) el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; b) el Informe que se emite en cumplimiento al punto Octavo del Acuerdo del Consejo General por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, identificado con la clave ACU-13-15, y c) el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento al Acuerdo ACU-13-15, se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento, de los cuales se presenta un breve análisis.

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Derivado de la conclusión del encargo de diversas Consejeras y Consejeros Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 se generaron 30 vacantes en las Sedes Distritales VI, XVI,

XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXX, XXXII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL. A efecto de cubrir estas vacantes, el Consejo General del IEDF, aprobó el Procedimiento y la Convocatoria respectivas. En el Procedimiento se previó que la selección se desarrollara mediante las siguientes etapas: Registro de aspirantes; recepción de documentos y verificación de requisitos; Evaluación Curricular; Examen de Conocimientos y Entrevista.

Una vez agotadas dichas etapas, el Centro integró las propuestas de designación de Consejeras y Consejeros Electorales para los Procesos Electorales 2014-2015 y 2017-2018, correspondientes a las vacantes señaladas, con base en las mayores calificaciones obtenidas por los participantes y observando, para tal efecto, el principio de equidad de género y con fundamento en las Bases Tercera y Octava de la Convocatoria y en cumplimiento de lo señalado por las fracciones II y V del artículo 97 del Código, se integró la Lista de Reserva para el Proceso Electoral 2014-2015.

De esta manera y en observancia del apartado VI “Disposiciones Complementarias del Procedimiento”, quienes fueran designados como Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, fungirían como tales a partir de la fecha que determine el Acuerdo de Designación que al respecto emita el Consejo General, el cual fue aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria de dicho órgano superior de dirección celebrada el 29 de enero de 2015 y al cual se le asignó la clave ACU-13-15, mismo que fue aprobado en calidad de anteproyecto por la Comisión Provisional en su 9ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de enero de 2015.

2. Informe que se emite en cumplimiento al Punto Octavo del Acuerdo del Consejo General por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, identificado con la clave ACU-13-15.

Durante la presentación del ACU-13-15, en la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo General, el Consejero Presidente de la Comisión señaló que, con posterioridad a la fecha en que la Comisión aprobó el Dictamen, renunciaron diversos aspirantes que participaron en el Procedimiento. Por tal motivo, en

el Acuerdo citado, se instruyó a la Comisión para que, derivado de estas renunciaciones y las que eventualmente se presentaran, llevara a cabo los ajustes y corrimientos necesarios a fin de garantizar la integración de los Consejos Distritales, de lo que informaría al órgano superior de dirección.

En cumplimiento a lo dispuesto en dicho Acuerdo, el 23 de febrero de 2015, en la 4ª Sesión Ordinaria, se presentó ante la Comisión Provisional el informe relativo a las renunciaciones recibidas, así como de su impacto en la conformación de los Consejos Distritales, la manera en que se modificó la Lista de Reserva y los corrimientos necesarios para asegurar su integración y las acciones sugeridas para garantizar la integración de la Lista de Reserva en los distritos donde se presentaron diferencias en género o no fue posible conformarla.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento al Acuerdo ACU-13-15, se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

El Consejo General aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales que actuarán en los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, así como la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; sin embargo, en las Sedes Distritales VIII y XX no fue posible integrar a persona alguna en la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; mientras que en las Sedes Distritales I, X, XIII, XV, XXVIII y XXXIII no fue posible observar el principio de equidad de género para integrar dicha Lista de Reserva, aunado a que ante la posibilidad de la renuncia de un Consejero Distrital que corresponde a la Sede Distrital XIII, la respectiva Lista quedara sin reserva alguna; motivo por el cual, la Comisión aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en cumplimiento al Acuerdo ACU-13-15, se aprueba el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a diversas Sedes Distritales; así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento, en la 4ª Sesión

Ordinaria del 23 de febrero de 2015, mismo que fue aprobado por el Consejo General durante su 2ª Sesión Ordinaria del 27 del mismo mes y año.